



Mendoza, 05 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0012197/2018, y la Nota CUY: 0026099/2018, por la cual se tramita la designación de la *Prof. María Isabel IGLESIAS*, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, la Secretaria Académica solicita designar a la Prof. María Isabel IGLESIAS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Psicología Educacional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES).

Que, por Expediente CUY 18455/2017 se tramitó el reajuste presupuestario por compensación de partidas del Contrato Programa N° 151/2014 en el que crean los cargos para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES) para el año 2018.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio N° 151/2014).

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de interino a la *Prof. María Isabel IGLESIAS (DNI. 18.452.264 – Legajo N° 23.817)* en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, carácter Interino, para para el espacio curricular "Psicología Educacional" de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), a partir del 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	02	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escala	700	Docente

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 328